



Nota del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, sobre el protocolo a seguir para comunicar situaciones relacionadas con la COVID-19.

Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado o que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, deberán comunicar su situación, tan pronto como la conozcan, y **en todo caso con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen** y aportar la documentación acreditativa (certificado médico o prueba PCR o test de antígenos realizado en un centro de salud o en un laboratorio) al Tribunal de las pruebas selectivas, tan pronto como dispongan de ella, y en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación, para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

Si el aspirante se encuentra dentro de la población vulnerable para COVID-19 deberá comunicar con carácter inmediato al Tribunal si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen para su valoración.

La comunicación se realizará a través del correo gestiondepersonal@boe.es y se adjuntará la debida prescripción médica.